

# CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO S.L. (CAMETO)

---



APOYAMOS  
EL PACTO MUNDIAL

## INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2018





## CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

14 de Marzo de 2019

Estimados grupos de interés:

Por la presente, me es grato comunicar que desde CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L. (CAMETO) reiteramos de nuevo suscribiendo y apoyando decididamente los diez principios del Pacto Mundial que engloban los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medioambiente y la lucha contra la corrupción.

Por medio de este documento queremos expresar nuestra más firme intención de seguir y desarrollando todos esos principios partiendo desde nuestra esfera de influencia. Comprometidos día a día a hacer del Pacto Mundial junto con principios parte de nuestra política y cultura de empresa y llevarlos a la práctica a través de las acciones cotidianas de nuestra compañía, y además, involucrándonos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L. (CAMETO) comunicará claramente este compromiso a todas nuestras partes interesadas, colaboradoras y al público en general dándole publicidad a tal decisión.

Reconocemos que un requisito para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación en el Progreso (COP) explicando las medidas y acciones llevadas a cabo por la compañía para implementar los principios suscritos. Apoyando encarecidamente la transparencia y la rendición de cuentas, es por ello que, nos comprometemos a reportar el progreso anualmente, como lo indica la política de COP del Pacto Mundial.

Atentamente

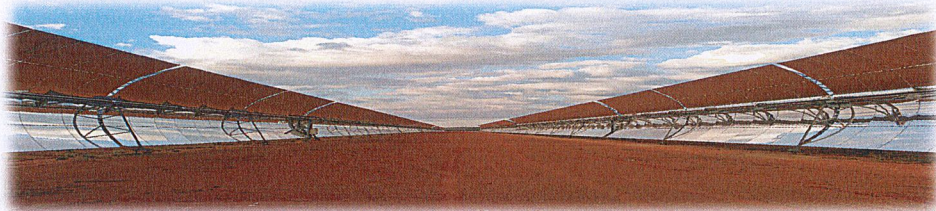
Antonio Ortiz Sánchez  
Director Gerente

  
  
CAMETO  
B-13341748  
CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO  
C/ Camino del Campo, Parc. 6  
Teléfono: 028 50 11 87  
13700 TOMELLOSO (Ciudad Real)

A continuación se dará un breve resumen de las actividades que CAMETO lleva a cabo para conocer nuestro perfil y poder así dar una mejor visión de la misma.

Expertos en diferentes áreas, nuestras grandes líneas de negocio se desarrollan en energías renovables, Obra hidráulica, Depuración, Terciario y Desalación y por último Obra Civil e Infraestructuras.





## LINEAS DE NEGOCIO

### ENERGIAS RENOVABLES

Desarrollo de diversas infraestructuras en plantas termo-solares cilindro-parabólicas, que abarcan desde la prefabricación y montaje de tuberías para sistemas HCE y HTF hasta diferentes trabajos en bloques de potencia y campos solares de las mismas.

### OBRA HIDRÁULICA: BOMBEO Y CONDUCCIONES

A través de la ejecución de diversas obras con tuberías de grandes diámetros y presiones, junto con conducciones para tuberías de acero al carbono, fundición y montaje de diferentes bombes.

### INFRAESTRUCTURAS EN DEPURACIÓN, TERCIARIO Y DESALACIÓN

Entre otras, nuestras principales actividades en esta categoría son:

- Fabricación de tuberías de A.C. e INOX.
- Recipientes a presión
- Decantadores, desarenadoras.
- Cuchara bivalva
- Bombes de aguas potables y/o residuales.
- Conducción de aguas a alta, media y baja presión.
- Grandes depósitos y tolvas.
- Equipos para plantas potabilizadoras y residuales.
- Tratamientos terciarios y plantas desaladoras.
- Rejas automáticas y manuales realizadas en A.C. e INOX.
- Calderería pesada
- Montajes mecánicos de plantas industriales
- Tornillos transportadores y compactadores.

### OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURAS

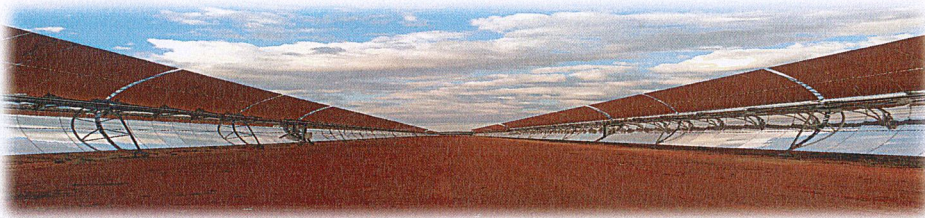
Diversos trabajos como:

- Fabricación de pasos y protecciones viales
- Fabricación de encofrados especiales ajustado a los requisitos solicitados.
- Fabricación y montaje de silos.
- Soportación de galería con tubería y estampidores.

## CERTIFICACIONES

Siendo la calidad uno de nuestros sellos, disponemos de certificaciones que nos cualifican para llevar a cabo nuestras actividades con el más alto grado de calidad y compromiso.

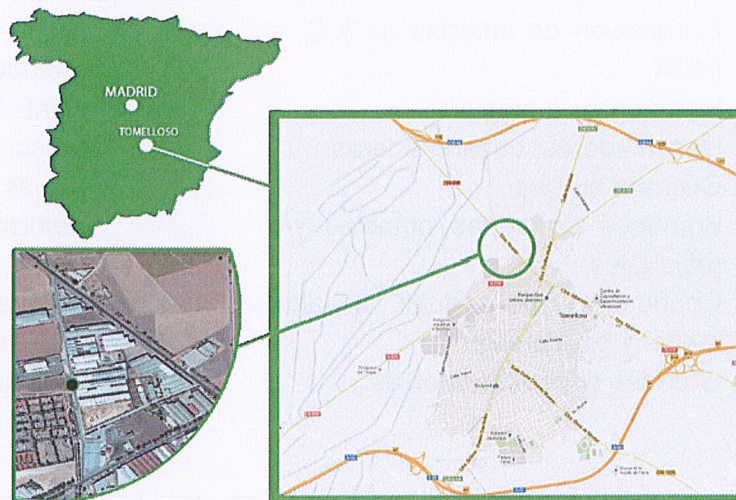




## UBICACIÓN DE NUESTRA SEDE

Camino del Campo, parcela 6  
13700 Tomelloso (Ciudad Real)  
Tel.: 926 50 11 87  
Fax: 926 50 11 87

Email: [cameto@cameto.es](mailto:cameto@cameto.es)  
Web: [www.cameto.es](http://www.cameto.es)







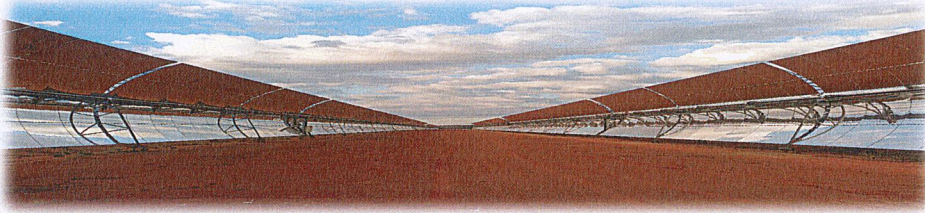
## PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS

Utilizamos los diez principios del Pacto Mundial como punto de partida para llevar a cabo nuestro análisis y con ello profundizar en las acciones que desde CAMETO se realizan para mejorar día a día.

Nuestro Sistema de Gestión Integrada permite a CAMETO realizar una integración global de los aspectos sociales, ambientales y económicos, analizando políticas y realizando un seguimiento de las mismas para poder llevar a cabo una evaluación y una mejora continua en todos los puntos.

- Análisis: Se realiza un análisis en busca de los puntos a mejorar basándonos en los principios del Pacto Mundial. Se encuadran con los compromisos públicos y los objetivos de la empresa para iniciar la siguiente fase.
- Potenciación de los principios de Derechos Humanos: Una vez encontradas las vulnerabilidades y punto a mejorar se pasa a la descripción de las medidas encaminadas a responder a dichas debilidades.
- Evaluación y progreso: Basándonos en las premisas anteriores y siempre en búsqueda de la mejora progresiva, los resultados son sometidos a examen para detectar cualquier incidencia y corregirla a tiempo.





# INFORME DE COMUNICACIÓN COMUNICACIÓN DE PROGRESO 2018 (COP)

A nuestros estimados grupos de interés:

Desde Calderería y Mecanizados Tomelloso S.L.( en adelante CAMETO), mostramos nuestra disposición a seguir colaborando con el Pacto Mundial y por medio de nuestro Informe de Progreso anual (COP), informamos y reafirmamos que seguimos profundizando dentro de nuestra actividad el desarrollo de los principios del Pacto a través de la gestión de nuestras actividades. Es por ello que, dentro de nuestro ámbito de actuación llevamos a cabo el desarrollo de los ideales de las diferentes áreas:

- Derechos Humanos
- Estándares Laborales
- Medioambiente
- Anticorrupción.





## PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

*Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia*

*Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.*

### **Análisis**

CAMETO durante el continuo proceso de expansión que desarrolla actualmente, una parte considerable de sus actividades fuera de sus fronteras, y es por ello que el cumplimiento de dichos principios tiene que desarrollarse con el mismo nivel de intensidad que dentro de España, cumpliendo con la legislación estatal de cada país junto con el respecto de los Derechos Humanos.

Siendo la no discriminación, la igualdad y el respeto como ejes fundamentales de nuestra política de empresa, se garantizan todos los derechos de los empleados de CAMETO en cualquier rincón del planeta y bajo todas las circunstancias.

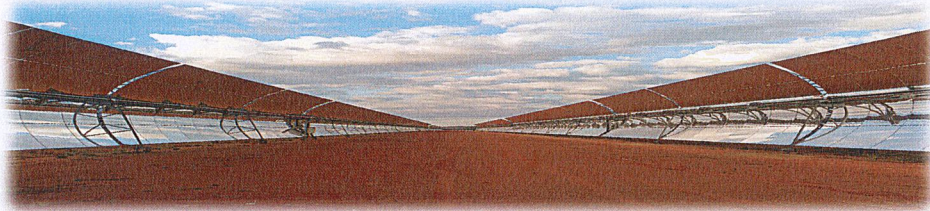
Teniendo como punto de partida los mayores niveles de exigencia en relación a los Derechos Humanos, nuestra empresa busca en todo momento el seguimiento tanto de la normativa de Seguridad en el Trabajo como la Prevención de Riesgos Laborales, reduciendo los potenciales riesgos asociados a las tareas que cada empleado desarrolla.

Teniendo las ISO 9001 e ISO 14001, que son sistemas de referencia que rigen la Calidad y el Medio Ambiente respectivamente, en lo aplicable su normativa se relaciona a los Derechos Humanos y en nuestro caso forman el núcleo de nuestro Sistema de Gestión Integrada, haciéndose su seguimiento periódicamente.

### **Potenciación de los principios de DD.HH.**

1. Los trabajadores de CAMETO siguen y cumplen con todos los requisitos de seguridad que desde la Dirección y del responsable de seguridad se imponen para proteger su integridad física y aminorando los potenciales riesgos.
2. Nuestra política de contratación, la selección y contratación del personal se realiza basándose en criterios de no discriminación, igualdad y meritocracia, siendo que la presencia de la mujer en numerosos puestos de la empresa es norma y una máxima en los procesos de selección.
3. Con respecto al poder de influencia a la hora de contratar a diferentes suministradores y subcontratistas, se solicita una confirmación del cumplimiento de DD.HH, su incumplimiento es un motivo para su exclusión de nuestro listado de proveedores hasta que resuelvan la situación.





4. Estando en cualquier lugar del planeta, CAMETO se asegura a través del contacto directo con los trabajadores que han sido subcontratados por otras compañías con respecto de sus condiciones laborales.
5. CAMETO sigue comprometida año a año con los DD.HH. y por ello, contribuye mensualmente con la Asociación Global Humanitaria, para apoyar la defensa de los derechos de la infancia en cualquier lugar del globo.
6. Se les hacer conocer a nuestros trabajadores la necesidad de que en el trabajo y fuera de él, la idea de que los DD.HH. deben ser preservados, enfocándose en la necesidad de interiorizar esas ideas, tanto por el bienestar colectivo como por el individual y el bien común.

### **Evaluación y progreso.**

1. Dentro de nuestra plantilla, y basándonos en la política de contratación anteriormente mencionada, en los puestos relativos a administración e ingeniería, se busca el equilibrio en cuanto a la proporción de hombres y mujeres, siendo esta aproximadamente 50-50, siendo habitual a lo largo de los años.
2. En aplicación de lo anterior, CAMETO en los diferentes proyectos que desarrolla y ha desarrollado en los diferentes países, lleva a la práctica su política de contratación, contratando al personal local situándolo a su vez en diferentes puestos según sus capacitaciones y formación, estos comprenderían desde operarios pasando por puestos técnicos y personal de administración.
3. El seguimiento que se realiza tanto internamente como externamente a través de auditorías de nuestro Sistema de Gestión Integrada certifica la correcta evolución del mismo, permitiendo a CAMETO la mejora continua y a su vez, ayudando a superar las homologaciones que son requeridas por parte de nuestros clientes. A través de la “Encuesta para establecer el nivel de Satisfacción de nuestros clientes” (F-0401), se realiza un seguimiento del nivel de satisfacción de los mismos. En caso negativo, nuestro sistema dispone de un procedimiento de “No conformidades, Reclamaciones y Acciones Correctivas” (P-08), a través del que se gestionan las no conformidades recibidas de nuestros clientes y se corrigen.
4. Junto con el seguimiento que nuestros clientes nos realizan, nosotros a su vez realizamos la misma comprobación con nuestros suministradores y subcontratistas por medios de formularios, en los cuales se pregunta acerca del nivel de cumplimiento con los DD.HH., las homologaciones de las que disponen y su evaluación relativa a los riesgos laborales. A su vez, al igual que en los casos anteriores, disponemos varios procedimientos al efecto, siendo “Lista de proveedores aprobados y evaluación” (F-0601) junto con “Compras” (P-06).





## PRINCIPIOS DE DERECHOS LABORALES

*Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

*Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

*Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

*Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.*

### Análisis

Considerando los principios 3, 4, 5 y 6 del Pacto, las cuestiones de índole laboral son tomadas con una importancia fundamental, siendo conceptos que cualquier organización debe de tener como punto de partida, permitiendo así poder garantizar unas condiciones laborales dignas y ajustadas a los derechos fundamentales, incrementando la calidad del trabajo independientemente del lugar en que se lleve a cabo.

Un eje fundamental de nuestra política de empresa, y en cuestiones de índole laboral, la formación continua es primordial para tener siempre profesionales cualificados y realizados, redundando en la calidad y la profesionalidad de los empleados.

El Conocimiento es un pilar fundamental del desarrollo tanto a nivel personal como humano, enmarcándose en las actividades de CAMETO, se proporcionan cursos de riesgos laborales, soldadura, manejo de maquinaria y equipos, tanto formación como a nivel técnico y académico así como las certificaciones necesarias para que en cualquier momento sean aptos para llevar a cabo cualquier tarea relacionada.

CAMETO potencia la comunicación con sus empleados en todos sus puestos de trabajo, habilitándose los medios para que los empleados hagan llegar sus sugerencias e ideas, a través de buzones de sugerencias, tablón de anuncios. Así mismo, nuestros clientes pueden disponer de otro procedimiento, “*Hoja de Sugerencias, reclamaciones y comunicaciones*” (F-1201), a través del cual, pueden hacer llegar los comentarios que consideren oportunos.





Siendo la igualdad y no discriminación elementos claves para nuestra organización, las cuestiones salariales se ajustan a los criterios de categoría, responsabilidad y desempeño única y exclusivamente.

Los derechos laborales de los trabajadores son respetados y cumplidos acorde con la legislación nacional y autonómica de cada país.

### **Potenciación de los principios de DD.HH.**

1. Se cumple la legislación laboral en cualquier lugar de trabajo y país, y está completamente prohibida cualquier forma de trabajo infantil en nuestra organización ni empresas colaboradoras.
2. Se realiza una formación continua empleados a través de diferentes cursos y actividades de especialización profesional..
3. Todos los principios suscritos por el Pacto Mundial en materia laboral están plenamente garantizados y se hace seguimiento de su cumplimiento.

### **Evaluación y progreso.**

1. Como reflejo del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial, no se han reportado ningún tipo de queja ni expediente ni sanción por abuso, acoso, intimidación o explotación en ninguno de los lugares en los que nuestra organización realiza actividades durante el tiempo en el cual se enmarca este informe.
2. En línea con el Sistema de Gestión Integrada y centrado en el área de calidad, periódicamente se realiza una revisión de nuestro Plan de Formación Continuada, prestando especial atención a las áreas que deben ser potenciadas por carencia, buscando las medidas y alternativas necesarias para su mejora.





## PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

*Principio 7: Las empresas deberían mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

*Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

*Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.*

### Análisis

CAMETO dispone de un Sistema de Medioambiente Certificado y Homologado, ISO 14001, que forma parte de nuestra política de empresa desde hace varios años. Esto conlleva un grado de concienciación por parte de toda la organización, y aplicándose en todas las actividades en las que estamos implicados, siendo el punto de partida en cualquier proyecto.

Dado que somos una compañía que realiza sus tareas en el sector industrial y de construcción, la reducción y minimización del impacto de nuestra actividad es un requisito indiscutible, ello se refleja en las gestiones que realizamos desde nuestras instalaciones, pasando por los diferentes puestos de trabajo hasta por las actividades de nuestro personal desempeña en los diferentes proyectos.

### Potenciación de los principios de DD.HH.

1. Con la implantación de la ISO 14001, unido al seguimiento periódico que se realiza de la gestión medioambiental y la concienciación sobre la sostenibilidad tenemos un conocimiento amplio de las tareas a desarrollar y las formas de llevarlas a cabo.
2. En nuestra página web corporativa se puede comprobar que disponemos de una política de Medioambiente y un documento que refleja las buenas prácticas que llevamos a cabo para cumplir con los requisitos medioambientales.
3. Desde nuestras oficinas, pasando por nuestras instalaciones de fabricación y llegando a los proyectos donde desarrollamos nuestras actividades, se han implementado las medidas correspondientes medidas para minimizar el gasto eléctrico y buscando la eficiencia energética en nuestros procesos y la gestión de los residuos, conllevando los factores implicados desde el punto de vista medioambiental como ahorro de costes, consistiendo en un beneficio general.
4. Se adquieren equipos con la mejor eficiencia energética, siendo A++, la meta para todos ellos, sabiendo la reducción del impacto que implica su utilización.
5. Se contrata a empresas especializadas para la gestión de todo tipo de residuos que nuestras actividades diarias generan, siendo compañías con experiencia acreditadas en el sector, que se encargan del tratamiento y posterior reciclado.





6. Se forma a nuestros empleados a cómo actuar cuando sucedan accidentes que impliquen elementos peligrosos, contribuyendo a evitar que corran riesgos y se reduzca el impacto de la situación en todas sus vertientes.

### **Evaluación y progreso.**

1. Anualmente se realiza la auditoría a través de certificadoras externas, actualmente realizadas por Bureau Veritas, valorando el cumplimiento de la normativa ISO 14001, permitiéndonos a seguir utilizando dicha certificación año tras año.
2. Periódicamente se realizan charlas informativas para recordar y descubrir a nuestros empleados acerca de las medioambientales y su puesta en práctica a través de formación.
3. No se han registrado, durante el periodo que comprende este informe, ningún tipo de incidencia, queja o sanción con respecto al cumplimiento de nuestra política medioambiental.
4. Utilizando el procedimiento de *"Identificación y evaluación de aspectos medioambientales"* (P-11). Se lleva a cabo el desarrollo de la evaluación de impacto medioambiental de nuestra actividad.
5. Se documentan anualmente todos los factores que han podido afectar en relación a los simulacros realizados en cuanto a explosiones, escape de gases, fugas de líquidos, y para su seguimiento se utiliza el *"Programa de Evaluación y Emergencias"* (P-13).

## **PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN**

*Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.*

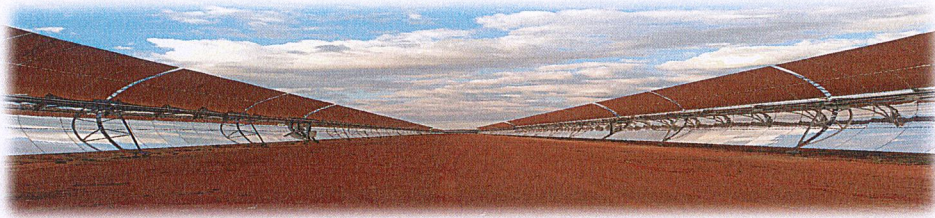
### **Análisis**

La lucha contra la corrupción dentro de nuestro ámbito de actuación se realiza cumpliendo con todas las exigencias legales requeridas, siendo un pilar esencial soportando junto a todos los anteriores el grueso de nuestra política de empresa, con el objetivo final del desarrollo sostenible, honesto y social.

Se realizan un seguimiento de los patrones de conducta para observar cualquier elemento que sugiera que no se respeta ese principio, aunque si bien es cierto que no es un proceso complejo debido al tamaño de nuestra organización y la forma en las que las decisiones son tomadas.

Lo anterior, nos serviría para tomar las acciones necesarias en caso de que surgiese una situación poniendo en entredicho este principio.





Entendemos e interiorizamos con responsabilidad la necesidad de estar comprometidos con este principio y al hilo de esto, se está trabajando en el diseño de una PRSC (Política de responsabilidad social corporativa) para sustentar nuestro avance.

### **Potenciación de los principios de DD.HH.**

1. Por un lado se cumplen con todas las normas preceptivas en la legislación vigente estatal, que además tienen implementadas las directivas europeas en material de prevención de la corrupción.
2. Toda la documentación que se nos requiere acreditando el cumplimiento de la política anti-corrupción es presentada.
3. La centralización de las compras en los diferentes cargos en cada proyecto o en un departamento nos habilita a realizar un mejor control del gasto y evitar situaciones de riesgo.
4. Desde la dirección se emplea una política de control y no tolerancia para evitar que en algún punto alguna de nuestras actividades pueda ser susceptible de entrar en conflicto y general algún caso de corrupción.
5. Nuestra política de Privacidad, reglamenta la información de terceros y hacemos un correcto tratamiento de ella, de acuerdo a la LOPD y al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos.
6. Se está estudiando la posibilidad de incorporar un programa de "Compliance Penal" para evitar situaciones de riesgo y de poder gestionar los potenciales riesgos.

### **Evaluación y progreso.**

1. No se ha realizado ningún tipo de intervención, informe o queja relativa a comportamientos relacionados con la corrupción durante el periodo al que este informe hace referencia.

Por la presente, y por todo lo anterior, desde Calderería y Mecanizados Tomelloso S.L, estamos concienciados y dispuestos en todo momento a mejorar continuamente en todos los ámbitos que quiere desarrollar el Pacto Mundial así como cumplir con las directrices que en él se marcan.

Nos comprometemos a realizar un análisis de todas las medidas llevadas a cabo, que nos permite asegurar y decir orgullosamente que desde nuestra organización se están cumpliendo las metas de acuerdo a nuestra idea de colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance para mejorar la sociedad sabiendo que como empresa somos un elemento básico en el desarrollo de la sociedad en su conjunto y de las personas en particular.

Sintiendo que cada uno de los principios enunciados en las anteriores páginas, son interiorizados e incluidos en nuestra política de empresa.

Atentamente

Antonio Ortiz Sánchez  
Director Gerente.

**CAMETO**  
B-13341748  
CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO  
Seminario del Campo, Parc. 6  
Teléfono: 026 50 11 87  
12700 TOMELLOSO (Ciudad Real)



